I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 325 /

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio Nº 2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio Nº 1.511 de fecha 06 Agosto del 2013; que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09 de fecha 14 de Enero 2014; Programa "En Chiguayante se vive el verano 2014 con todo y para todos", Orden de Pedido Interno Nº 5081 de fecha 18 de Febrero de 2014, términos de referencia, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la Adquisición de 3.000 Volantes; cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **VICTOR MONTANARES SEPULVEDA.** Rut. **10.071.632-1**, quien ofrece lo solicitado dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la Adquisición de 3.000 Volantes, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.

2º. Contrátese la Adquisición de 3.000 Volantes, al proveedor **VICTOR MONTANARES SEPULVEDA.** Rut. **10.071.632-1**, por un monto total de $159.936.- (Ciento cincuenta y nueve mil, novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de pedido interno Nº 5081 de fecha 18 de Febrero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese la Adquisición de 3.000 Volantes, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.07.001.002, Difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CHIGUAYANTE

SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/JWB/HCHN/MVT/imm.
Distribución:
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO.....19 FEB 2014 HORA 16:42
PROCEDENCIA.....Jurídico
FIRMA.....